

CONSTANCIA: En audiencia celebrada el día 27 de septiembre de 2023, se profirió sentencia de primera instancia dentro del presente proceso. El apoderado de la parte demandada apeló la mencionada decisión e indicó que la sustentación del mismo se realizaría dentro de los 3 días siguientes. El término con el que contaba la parte demandada para sustentar el recurso finalizó el pasado 2 de octubre de 2023. La parte demandada contó con los siguientes días:

Hábiles: 28 y 29 de septiembre; 2 de octubre de 2023.

Inhábiles: 30 de septiembre y 1° de octubre de 2023.

En el término indicado la parte demandada radicó el día 29 de septiembre de 2023, escrito de sustentación del recurso interpuesto.

Circasia, 3 de octubre de 2022.



Andrés Ocampo Romero.
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Reivindicatorio
Asunto: Auto concede apelación
Radicado: 63.190.40.89.001.2022.00047.00
Demandantes: Adoniram Correal Barrios y Michele Adelia Gentry
Demandado: Fander Miguel Betancurt Pioquinto.
Sustanciación: No. 266

Se encuentra a despacho el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante¹ contra la sentencia proferida en audiencia del 27 de septiembre de 2023, dentro del proceso de la referencia.

Revisado el recurso de alzada, se puede inferir que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3° artículo 322 del C.G.P.

Así las cosas, se concede en el **efecto suspensivo**, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida en

¹ Archivo digital No. 75.

audiencia del 27 de septiembre de 2023, para que se surta ante los Jueces Civil del Circuito de Armenia, Quindío.

Envíese el link de acceso al expediente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'O' with a diagonal stroke through it, followed by a horizontal line.

GERMÁN ALONSO OSPINA ESCOBAR
Juez